

Badajoz al mes pesetas 50.— Provi-
nias 5'00.

El precio de la suscripción es de 50 pesetas al mes y 500 al año. No se devuelve el importe de la suscripción si no se cobra antes de la fecha indicada.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

L. JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1902.—NUM. 2.876.

La correspondencia al Director debe dirigirse a la Biblioteca Nacional, Madrid.

D. Alberto Merino de Torres.

Radacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 40.

D. Felipe Cabañas Ventura.

PIANOS CHASSAIGNE FRÈRES de cola y verticales, estilo Norteamericano. Se remiten catálogos. Fortuny, 3 y 5. BARCELONA.

LA CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Exposición elevada á las Cortes por el Consejo de Gobierno del Banco de España con motivo del proyecto de ley presentado en 22 de Enero último por el Sr. Ministro de Hacienda.

Á LAS CORTES:

Considera el Banco de España propio de su deber, nacido de las funciones que le están encomendadas, acudir á las Cortes del Reino para exponer respetuosamente ante ellas su opinión sobre el proyecto de ley que, con fecha 22 de Enero próximo pasado, presentó el Ministro de Hacienda, alterando la constitución de dicho Establecimiento. Aunque éste, por los intereses que le están confiados, invocará derechos que le asisten y que tienen su sanción en pactos solemnes, legalmente aprobados, ha de inspirarse á un tiempo mismo en el bien público, que tuvo siempre muy en cuenta, para hacer, con el debido acatamiento, que no es menor que su profunda convicción, algunas observaciones sobre dicho proyecto.

No ha querido el Sr. Ministro que preceda al proyecto referido una extensa exposición, que diera á conocer los fundamentos de la reforma, limitándose á la indicación de que considera llegado el momento de acometer directamente la empresa de reducir á límites prudentes la circulación fiduciaria, asentando ésta al propio tiempo sobre una base sólida y racional. Lamenta el Banco que no se desahuciera más concretamente el pensamiento, de suerte que, por el estudio de las condiciones económicas del país, de la situación monetaria del mismo, del importe de los billetes en circulación, de la relación que guardan con las necesidades mercantiles é industriales, de los efectos que se hayan producido, de las causas que los hayan determinado, de las ventajas ó inconvenientes de los sistemas que están en práctica en los diferentes países para dar mayor garantía al billete y, por último, de los beneficios que se esperan de la reforma y la gradación con que debe ser desenvuelta, pudiera apreciarse todo el alcance y transcendencia del proyecto.

Aún estimándolo sólo en sus tendencias, el Banco ha de permitirse indicar al Gobierno de S. M., con todos los respetos debidos, que resultaría ineficaz y pudiera ser contraproducente si, por su medio, se aspira á corregir el curso de los cambios. Sin duda alguna, deberá reconocerse que el Banco de España, en razón de sus servicios y de su historia, es una institución que interesa á todo el país, á cuya grandeza y prosperidad no puede ser indiferente el crédito de que goce. Por ésto, en un dictámen emitido por una Comisión parlamentaria francesa se dice "que fortificar estos grandes cuerpos (se refiere al Banco de Francia) es fortificar al país, al que pueden servir de apoyo." Desgraciadamente el pro-

yecto, aunque no sea ésta su intención, debilita al Banco de España; pues, refiriéndose á una organización establecida por leyes paccionadas y mediante condiciones que por el Banco han sido religiosamente cumplidas, intenta su alteración sin haber obtenido el consentimiento de una de las partes contratantes.

El Banco de España no puede menos de exponer en este punto cómo tal conducta contradice principios legales, que tienen su base en el derecho natural, y se asientan además en la conveniencia pública de dar estabilidad á los derechos que de las leyes se derivan. En este supuesto, el proyecto de que se trata no tiene para nada en cuenta los que á favor del Banco y por títulos onerosos han establecido disposiciones de que prescinde y que conviene su cingidamente recordar.

El art. 17 de la de 1874, fecha en que es bien sabido que el interés de las operaciones del Tesoro no bajó, y subió mucho más, del 12 por 100, obligó al Banco á anticipar al mismo Tesoro 125 millones de pesetas en compensación de las facultades concedidas á dicho Establecimiento por aumento de capital y de emisión, prolongación de su privilegio y fusión de los Bancos de provincia, anticipo que el Banco hizo inmediatamente, según se le demandó, y que se realizó al interés del 6 por 100.

El art. 4.º de la ley de 1891, al aumentar la facultad de emisión de billetes al portador, cuando la demanda de ellos no podía satisfacerse, con los estrechos límites de la ley anterior, obligó al Banco á anticipar 150 millones de pesetas, pero sin interés alguno, y además de no reclamar su pago y reintegros durante treinta años "en compensación de las concesiones que se le otorgaban." A más de esto se le imponía el deber de "conservar siempre en sus Cajas en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulación, y la mitad de esta tercera parte precisamente en oro."

El Real decreto de 9 de Agosto de 1898 le obligó á conservar en sus Cajas oro y plata por el aumento de emisión; la mitad, si los billetes en circulación excedían de 1.500 millones y no de 2.000, y las dos terceras partes si excedieran de 2.000 millones de pesetas y siempre en oro la mitad de estas reservas; previsión y gravamen cuya importancia debe considerarse á la luz de las críticas circunstancias que en aquellos días atravesaba España y que demuestran qué enormes sacrificios impuso al Banco dicho gravamen.

Por último, la ley de 2 de Agosto de 1899 y el convenio firmado en el mismo día, restringieron á 2.000 la facultad de emisión, consignando en la base 3.ª la compensación pedida al Banco y la declaración de que no se exigirían otras nuevas.

Hay, pues, contratos bilaterales en cada una de esas leyes, contratos de la clase de los onerosos, que crean

derechos y deberes recíprocos, libremente pactado y sancionados por el Parlamento y la Corona. Las concesiones del Estado tuvieron su precio concertado y pagado religiosamente por el Banco de España. Retirar esas concesiones compradas y pagadas, reteniendo al mismo tiempo su precio, véase si en el orden legal y aún en el moral, ni en el orden público ni en el privado, es lícito y honesto para ninguna de las partes contratantes, por alta y poderosa que sea cualquiera de ellas.

Pero no solamente por el proyecto de ley en cuestión parece que se rompen contratos libremente pactados, sino que se anula, en perjuicio del Banco, el derecho común establecido en el Código de Comercio, que ampara á todos los ciudadanos españoles. El art. 179 consigna el derecho adquirido por el Banco de España, cuyo privilegio conserva, y por lo tanto sanciona; y al determinar en la Sección octava del título 1.º de su libro 2.º, las condiciones de los Bancos de emisión y descuento, establece, la esencia de estas Sociedades mercantiles en dos principios cardinales: 1.º, la conservación en Caja de una cantidad equivalente á la cuarta parte del importe de los depósitos y de las cuentas corrientes á metálico y de los billetes en circulación; 2.º, que el total importe de los billetes, de los depósitos y de las cuentas corrientes no exceda de las reservas metálicas y los valores en cartera á noventa días.

Estas condiciones desaparecerían por el proyecto y, como queda dicho, se faltaría, hiriendo el derecho del Banco, á los contratos solemnemente otorgados.

(Concluirá).



Desde Paris: El Cardenal Parochi.— La empleomanía en Francia.

Los despachos acerca de la enfermedad de este cardenal, considerado siempre como el gran elector pontificio, no, dejan esperanza: á menos de una resurrección—según la frase de un colega—no será ya Parochi el director del próximo cónclave.

Porque, efectivamente el cardenal Parochi disponía de veinte votos entre los 75 ó los 80 cardenales votantes. En el conflicto de principios ó de ambiciones que se agitan en derredor de la tierra eran pocos para hacerse elegir á sí mismo pero bastantes para hacer elegir á otro.

Sabiase ahora que Parochi no estaba dispuesto á votar por Rampolla, caso de muerte de Leon XIII. No se sabía por quien votaría el cardenal Parochi y sus amigos; pero era evidente por una serie de circunstancias que el cardenal Rampolla, futuro candidato al papado, no podía contar con el apoyo del gran

elector pontifical. Por consiguiente, la candidatura del cardenal Rampolla se hallaba en una situación, bastante difícil.

La desaparición de dicho cardenal Parochi transforma los términos del problema. Los cálculos hechos hasta hoy dejan de tener fundamento.

En cuanto á la salud de Leon XIII, dice su médico el Dr. Lapouini que no se puede prever nada: que S. S. tiene un organismo enteramente sano; que está muy gastado, es verdad, pero que esto no afecta en nada á las probabilidades de vida: afecta solamente á la fuerza de resistencia en el caso de enfermedad y en este sentido el Papa no podría resistir ni una hora de dolencia. Pero no sobreviniendo accidentes S. S. puede vivir perfectamente años. En una palabra; si se dice que el Papa está enfermo asegúrese que no es verdad; si se dice que está muriéndose, tampoco es verosímil; sólo puede ser cierta la noticia de que se ha muerto.

**

Dícese con frecuencia en España que los españoles padecen la manía del empleo y que en dicho país apenas hay, personas que no sean ó hayan sido empleados sin contar con la falange de los que pretenden la famosa colocación en oficinas del Estado.

Muy cierto es que desde tiempo inmemorial, España tiene la exclusividad en eso de calificar como profesión el estado cesante, es decir en contar como profesión el hallarse en espera de empleo. Pero fuera de esa originalidad que ha servido de tema para muchos artículos ingeniosos é irónicos, el hecho de pretender empleos con preferencia á otras maneras de vivir es universal. Por lo menos puede citarse el ejemplo de Francia. Y en Paris sobre todo, esa pretensión casi es tan grande como en la capital de España.

He aquí unas cifras demostrativas de nuestra afirmación.

En las oficinas de la prefectura del Sena se producen, por año, unas veinte vacantes en el empleo de "redactores," que es de cierta importancia. Para estas 20 plazas se presentan unos 200 candidatos. En la categoría de "expedicionarios," suele haber 60 vacantes por año. Estas 60 plazas se solicitan por 1.000 pretendientes. Los puestos de conserjes, porteros, ordenanzas, etc., que el año dan unas 20 vacantes se solicitan por más de 7.000 candidatos. Por último, el año pasado hubo en Paris 350 vacantes en el empleo de barrenderos (en Paris el cargo oficial de barrendero equivale, con poca diferencia, al puesto de peón caminero municipal en Madrid); para estas vacantes se presentaron 35.800 candidatos. Cifras que son absolutamente auténticas, por más que parecen fantásticas.

Después de esto bien se puede decir en España que si la empleomanía

es allí una dolencia hay también otros pueblos igualmente dolientes.

P. N.

7 Febrero de 1902.

El jurado por dentro.

VIII

Deliberación.

Ya hemos visto en el artículo anterior los elementos que pueden entrar á constituir el jurado y en estas condiciones se reúne para deliberar sobre el veredicto que por el presidente del tribunal se le ha entregado.

Una vez reunidos en la sala de deliberaciones, es lo general que se respeta la elección de presidente hecha por la suerte, ó sea el primero que salió del bombo, pero no deja de suceder con alguna frecuencia que los jurados hagan uso de la facultad que le concede la ley para elegir otro, pues se dan casos que el elegido lee con dificultad las preguntas y las entiende con mucha más dificultad, y cuando como sucede generalmente, sobre todo en los jurados de los pueblos, los individuos que lo constituyen son personas de poca cultura, y leen y entienden con la misma dificultad que el presidente nato, entonces es cuando buscan de entre ellos, ó surge espontáneamente uno, que más culto ó más listo que los demás, se sobrepone á ellos y queda *ipso facto* elegido presidente.

Me ha tocado actuar de jurado supernumerario en algunas causas correspondientes á juzgados que no son de la capital, y sin saber como me he contratado en las condiciones que he manifestado más arriba.

Por aquello de que en la tierra de ciegos el tuerto es rey, yo he sido en algunas ocasiones el tuerto que ha presidido á algunos ciegos y pese á mi modestia he de hacer constar que en estas ocasiones mi opinión ha sido aceptada sin discusión por todos, siendo árbitro por consiguiente para dictar un veredicto de culpabilidad ó inculpabilidad.

De esto se deduce que un sólo individuo puede absolver ó condenar á un acusado cuando se reúnen aquellas circunstancias, pues no á otra cosa queda reducido, y quedando anulado de esta manera los demás jurados y el Tribunal de derecho, pues este es vista de aquel veredicto no tiene otro remedio que absolver ó condenar.

Y gracias si este individuo reúne las cualidades necesarias para ver con claridad y para juzgar con recta conciencia; se pueden dar casos de lo contrario y hacer votar un veredicto contra todo derecho y contra toda justicia, el individuo elegido como árbitro.

Esto pasa en jurados compuestos por los que hemos clasificado de poca cultura pero de buena fé, es decir, que su deseo es acertar; puede en cambio estar compuesto por jurados que peseyende también poca cultura no vienen dispuestos á ser-

vir los intereses de la justicia sino sus intereses particulares, sus pasiones sus odios, sus venganzas y hasta su política, y entonces como vienen predispuestos á absolver ó condenar, sin contestar á las preguntas directamente, al momento manifiestan su pensamiento, no contestando á las preguntas hasta que no se les explica.

En este caso el que ve ó entiende algo, si quiere servirlos, al preguntar á cada uno qué contesta á cada pregunta tiene que ir explicándose, y si á pesar de esta explicación no las entienden, y no es raro este caso, apela al medio de preguntarle al jurado: "Usted ¿que quiere? ¿Absolver ó condenar?" Y como esto es lo único que comprenden contestan una ú otra cosa y según sea así el otro le dice: "Pues entonces conteste que sí ó que no, según los casos."

Ocasión ha habido que haciendo esta operación el que escribe esto, los jurados á quienes le aconsejaba lo que habían de contestar con arreglo á lo que cada cual deseaba no se fiaron de este consejo y salieron en busca del presidente de tribunal para hacerle una pregunta en estos términos: "Diga V., señor presidente, si contestamos que sí á esta pregunta, ¿el procesado saldrá absuelto?"

Y únicamente cuando el presidente les aseguró que así era, es cuando ellos contestaron afirmativamente.

Porque muchos jurados creen todavía que para un veredicto de culpabilidad hay que contestar negativamente á todas las preguntas, y viceversa, para uno de culpabilidad afirmativamente todas.

Y no se crea que hay exageración en lo que voy relatando, pues todos los casos citados son históricos, todos han ocurrido conmigo ó los he presenciado.

Otro caso práctico que prueba la poca conciencia que tienen muchos jurados del cumplimiento de sus deberes.

Se trataba de un homicidio probadísimo que el defensor se esforzó en probar que había sido cometido en legítima defensa, con poco éxito á mi entender, pero los demás jurados lo apreciaron de modo distinto, ó, para hablar con más exactitud, la apreciación la traían ya hecha, y puesta á votación la primera pregunta del veredicto que se refería á la culpabilidad del procesado todos á una votaron negativamente, pero con tan poca seriedad, con tan poca formalidad, que yo, indignado, me levanté, voté afirmativamente con gran energía, y sin poderme contener les eché en cara primero la poca seriedad con que ejercían sus funciones de jueces, pues hasta bromas impropias del acto habían tenido, con otras muchas cosas que debieron llegarles al alma, pues todos querían revotarse, es decir, votar afirmativamente cuando ya habían votado que no, á lo cual como comprenderán mis lectores me opuse terminantemente y el veredicto salió de la sala de deliberaciones contestado tal como lo habían hecho primeramente, absolviendo al procesado el tribunal en vista de aquel veredicto.

No hace mucho tiempo me encontré en la calle á uno de aquellos jurados, á quien conocí entonces, y cuando le pregunté si venía también de jurado, le faltó tiempo para contestarme:

—Ni vengo ni vendré más mientras pueda; para cometer picardías bien está uno en su casa; allí no se vota lo que quiere uno sino lo que le imponen otros.

Advierto á mis lectores, que por muy naturalista que les parezca el cuadro que acabo de trazar es rigurosamente exacto.

Pudiera seguir citando casos parecidos, pero creo que para muestra deben bastar para que se comprenda la verdad con que al principio, de estos artículos escribía que la ley del jurado podrá tener y tiene en efecto, y ya he señalado algunas deficiencias; pero los mayores defectos, dije, no estaban en la ley sino que existían en los individuos que lo forman y los hechos que he relatado me parece que lo prueban hasta la saciedad.

¿Qué preceptos puede establecer la ley para evitar lo relatado? A mi entender ninguno.

La propia conciencia es la que ha de imponer al individuo el cumplimiento del deber.

UN JURADO VIEJO.

LA CUBANA

CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES.

Francisco Pizarro, núm. 15, Sucursal, Loreto Nieto, 1.

A los consumidores de café tostado de LA CUBANA

Regalos de utilidad, Por 5 kilos de café mezcla Moka, Caracolillo y Puerto Rico á 6 pesetas kilo, comprados en una ó más veces se regala una cafetera para una taza. Por 6 kilos, se regala una cafetera para dos tazas. Por 7 kilos, se regala una cafetera para tres tazas. Por 8 kilos, se regala una cafetera para cuatro tazas.

ADELANTO INDUSTRIAL

Nuevo y exclusivo procedimiento en España para la torrefacción ó tueste de cafés, con privilegio de invención por 20 años. R. O. fecha 11 de Diciembre de 1901.

Lonja de "La Estrella,"

JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR, Muñoz Torrero 13 y 15 (antes Gobernador) BADAJOZ

PIANOS DE CUERDAS CRUZADAS

SUBLIME MARCA R. MARISTANY

A PLAZOS 5 DUROS MENSUALES PIANOS

superiores con marco de hierro, clavijero de metal y ricos candelabros dobles de níquel ó dorados. (Precio de coste) fijo é invariable

Garantizada su sólida é irreprochable excelente fabricación, bajo la respetable firma de la conocida y acreditada casa R. MARISTANY, exsocio fundador de la primitiva fábrica BERNA-BEGGI, ROIS-SELOT y C^{as}.

Remesas á todas las provincias bajo las mismas condiciones.

Pedir diseños y notas de precios

NOTA.—Se reciben en cambio pianos usados y de fabricación antigua; que no sean de cola ni de mesa, justipreciándolos en su verdadero valor.

Teléf. PLAZA CATALUÑA Teléf. 1.390 número 13 1.390

BARCELONA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

MARISTANY-PIANOS

Se suplica acompañar sólo de franqueto para su inmediata contestación.

La voz de la verdad.—Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 3^a página Milagrosos confites ó inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.



Desde Cantuara.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Mi respetable amigo: El carnaval que terminó ayer es seguramente el

menos divertido y bullicioso, que en esta localidad se ha presenciado.

Por lo pronto el día de Candelaria en que oficialmente debía haber comenzado, fué un día tan completo de agua y nieve, que nadie pudo salir á la calle. Uniendo á este mal principio la circunstancia de haberse marchado hace unos días los quintos del año anterior y ser el sorteo de los del presente nada menos que el Domingo gordo, no es extraño hayan sido muy pocas las máscaras que se han exhibido.

Alguna que otra vestida de médico ó sacamuelas, cuatro niñeras, algunas cobijadas y nada más.

Hasta hace unos años el carnaval aquí era casi siempre igual; cortado por el mismo molde, corrida de gallos, muchos mozos vestidos de soldados con los uniformes de los cumplidos, las barquilleras del último día y el celebrísimo y constante Chicheja acompañado de su pariente Manolito el de la Clara, siempre con su enorme barriga.

Pero hace tres ó cuatro años, que resultaba otra cosa. El carnaval pasado viéronse bastante disfraces no conocidos en el pueblo, Arlequin, Pierrot, etc. que gustaron mucho y le dieron alguna variedad. Así mismo partida de bandidos andaluces con trajes á la usanza, costosísimos y bien cabalgados, algo en fin de lo que no parece por ningún lado en el año actual.

Únicamente lo que puede decirse llama un poco la atención es la numerosa y bien organizada estudiantina Zambrano, vestida con mucho gusto y lujo á la antigua española, con abundante y variado repertorio de piezas musicales, que el público escucha con verdadera satisfacción.

En la pasada noche, los bailes de despedida, que duraron hasta el día. Veremos si el Domingo de Piñata, sale algo digno de mención y me complaceré en comunicárselo.

Mientras tanto y lamentando como todos que el pasado carnaval haya sido tan corto y poco lucido se despide de V. como siempre suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

Castuera 12 Febrero de 1902.

Nota del Día

Por imperio de las circunstancias, el Gobierno que preside el Sr. Sagasta, cuya partida de defunción firmaron los Jefes de las minorías parlamentarias al convenir en que no podía ni debía interponerse sobre política general á un Ministerio en crisis irremediable, prosigue su camino lleno de mil obstáculos, no salvándolos porque eso sería un triunfo superior á las fuerzas del Gabinete, sino cayendo y levantándose á cada paso á costa de grandes esfuerzos, cuyo término lo encontrará al declararse, en Mayo próximo, la mayor edad del Rey.

Titánica lucha sostienen los partidarios de la ya famosa concentración para lograr por este medio tomar posiciones en el Gobierno, alargando la vida de la situación liberal, pero hay que reconocer que esa lucha á la desesperada de los Jefes de grupo no encuentra eco en la opinión, que presencia con marcada indiferencia la misteriosa labor á que hace tiempo se entregaron los enemigos del turno de los dos grandes partidos.

Cien veces se ha dado por pactada la concentración y cien veces se ha desmentido.

Ni en el partido conservador ni en el partido liberal hay quien de buena fe y con entusiasmo apoye semejante solución. Y de este modo, no por su propia virtualidad sino porque no hay solución posible en estos momentos, va el Sr. Sagasta defendiendo su Ministerio de las asechanzas de los adversarios, hasta que, llegada la mayor edad del Rey, se plantee en toda su extensión la crisis.

Y entonces veremos quien lleva el gato al agua.



Madrid 12—18'30

COTIZACIÓN DE ROY.

FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja.
4% perpétuo interior	72'40	0'10	"
Id. pequeños	72'6	"	"
Id. fin de mes. Cambio medio	72'25	"	"
5% amortizable	94'05	"	"
Id. pequeños	95'35	"	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	101'90	"	2'50
Id. al 4%	0'00	"	"
Banco de España	446 00	"	1'50
Banco Hispanoamericano	182'00	"	"
Tabacos	385 00	"	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	35 40	"	0'20
Londres.—Libras	84 02	"	0'03
Exterior español en París	0'00	"	"

Noticias Generales

En Zafra ha fallecido la señora D.^a Dolores Saiz, madre política del director de la banda municipal don Mateo Alba, á quien, como á toda su familia, acompañamos en su justo dolor.

El teniente coronel de la Guardia civil D. Joaquín Hernández Buendía ha sido trasladado á Cuenca, para donde ha salido.

Le agradecemos su saludo de despedida.

D. Joaquín Echavarrí y Peco ha hecho un registro de veinte y una pertenencias de hierro, descubiertas con el nombre de "La Segunda", en término de Llera.

Con motivo de los malos tratos que, según de público se dice, se dan en la inspección de vigilancia á las personas que se detienen por los agentes de policía, está alarmada la opinión pública de esta capital.

El Juzgado de primera instancia instruye causa por consecuencia de las lesiones que ha sufrido un sujeto llamado José Gallego Donoso, quien desde el Gobierno civil fué conducido al Hospital.

Continuó anoche en el Ateneo la discusión de la Memoria del señor López Prudencia, en la Sección de Ciencias Morales y Políticas.

La sesión fué presidida por don Julio Rincón.

Para rectificaciones hicieron uso de la palabra los Sres. Márquez, Barreiro y Girón. Y en contra de la Memoria hablaron los Sres. Vera y Carrasco, deteniéndose el primero de dichos señores en largas consideraciones acerca de la propiedad comunal para deducir de sus razonamientos que por el medio que se propone en la Memoria, objeto del debate, no se resolvería nunca la llamada cuestión obrera.

El joven Sr. Carrasco es un orador de porvenir y fué escuchado con gusto por el numeroso público que llenaba la Sala grande de la Biblioteca de la Sociedad Económica.

El Sr. Muriel pidió se le reservara la palabra para la sesión próxima.

A consecuencia de las prolongadas lluvias, ha crecido grandemente el caudal del río Guadiana.

Se han suspendido los conciertos flamencos en el salón Novedades hasta el 18, en cuyo día debutará la afamada divette María Guaguín (La Pulga), de quien han hecho grandes elogios los periódicos de las poblaciones que ha visitado.

En el café Suizo continúan haciendo las delicias del público, el suges-

tionador Sr. Bermudez y la coupletista Sra. Max.

Se encuentra en Badajoz el señor D. Pedro Serrano, corresponsal de este periódico en Alconchel.

El Poli-caleo Riera es indispensable para dibujar la ropa que haya de bordarse. Sin saber dibujar y sin las molestias é imperfecciones que produce la copia al-trasluz, se obtienen, con la mayor corrección, cuantos dibujos se deseen.

En la Imprenta del DIARIO pueden adquirirse los pliegos de dibujos de este nuevo sistema, que sirven para obtener una porción de copias, á precio muy económico.

A los confiteros.

En la Imprenta del NUEVO DIARIO pueden adquirirse los confiteros, á precios de fábrica, papeles picados y calados para toda clase de dulces y bandejas.



13 de Febrero.

Feria V.—Santos Benigno mr., Gregorio II papa, Esteban ob. y Catalina de Rusia.—Misa y Oficio div. no son de Santa Feés vg. y mr. con rito doble, oficio propio y color encarnad.—Indulgencia plenaria

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve y media; á las diez Misa conventual y á las quince visperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

Soledad.—Al toque de oraciones todas las tardes el rezo del Santo Rosario y demás devociones.

San José.—El rezo del Santo Rosario y otras devociones al toque de oraciones.

Santo Domingo.—A igual hora el Santo Rosario rezado y demás devociones.

Descalzas.—Continúa al toque de oraciones en expresado templo el ejercicio diario de la Corte de Cristo y Hora Santa, con Su Divina Majestad de manifiesto.



Madrid 12—21'40.

Declaración de Blasco.

Los padrinos de los Sres. Blasco Ibáñez y Silvela oyeron hoy al marino Sr. Cabelles que reclama la prioridad de batirse con Blasco porque dice debe recoger la provocación de que no hizo caso con motivo de un artículo que publicó contra la Marina.

Madrid 12—21'55.

Obligaciones del Tesoro.

La suscripción de las Obligaciones del Tesoro ha ascendido hoy á 652.000 pesetas.

Madrid 12—22'25.

Nota política.

El Sr. Sagasta dice que no tiene fundamento lo que refieren los periódicos acerca de la concentración liberal.

Madrid 12—23'30.

Buscando la solución.

Los padrinos de Silvela y Blasco activan la tramitación del incidente personal entre ambos, con el fin de que quede zanjada antes de la sesión de Cortes.

ALMODÓBAR.

Para las madres e hijos

UNA COMADRONA recomienda la Emulsión Scott

Refiriéndose a la experiencia adquirida en el tratamiento de enfermedades de niños débiles, desmedrados y anémicos, una comadrona con mucha práctica nos escribe lo que sigue:

Madrid 13 Noviembre de 1900.
Muy Sres. míos: En los muchos años que llevo practicando el ejercicio de mi profesión, vengo recomendando eficazmente y con gran éxito su Emulsión Scott, por ser el reconstituyente más eficaz que he encontrado hasta ahora, siempre que se trata de reavivar las



Ignacia Miguel

fuerzas vitales y dar nuevo vigor al organismo debilitado, particularmente en los periodos verdaderamente criticos del embarazo y de la lactancia.

Los efectos de la Emulsión Scott en diversas enfermedades de la infancia son sorprendentes, especialmente en aquellas que tienen por origen una lactancia defectuosa e insuficiente, engendrando inequívocos sintomas de raquitismo o de escrofulismo. Durante el periodo critico de la dentición y desarrollo del sistema óseo, es cuando el uso de la Emulsión Scott es de absoluta necesidad y conveniencia a toda criatura a fin de asegurarle un crecimiento y desarrollo normal exento de lesiones orgánicas más tarde.

De Vdes. atta. S. S.,
IGNACIA MIGUEL,
Profesora en partos.
Calle de Belén, 5, 2.º

No hay remedio que produzca tan rápidos y tan satisfactorios resultados a las madres y a los hijos como la Emulsión Scott.

Esta celebrada preparación tiene muchas y excelentes cualidades que la hacen recomendable por todos los que la han usado una vez en sus familias. Dulce al paladar y blanca como la leche, es de fácil administración a las personas delicadas, y los niños la toman con la misma avidez que las golosinas. Con la Emulsión Scott el débil se restaura y fortifica, adquiere salud y energías allí donde otros remedios habían sido ineficaces.

Es necesario para eso que se compre la verdadera Emulsión Scott, la que se conoce por la etiqueta con nuestra marca de fábrica representando un hombre llevando a cuestas un gran bacalao. Esta etiqueta se halla en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esa marca ninguna es legítima.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis a quien la pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo



EL SEÑOR
D. DOMINGO LOPEZ GARCIA,
Oficial de la Guardia civil retirado, condecorado con varias cruces etc. etc.
ha fallecido el día 12 del corriente, a las doce de la noche, a los 78 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad
R. I. P.

Su desconsolada hija D.ª Marcelina, su hijo político D. Antonio Martínez García, sus nietos don Leandro y D.ª María Purificación, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 13, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, San Pedro Alcántara 17, a la capilla de San Sebastian, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

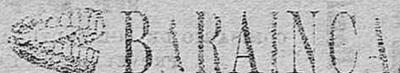
Badajoz 13 de Febrero de 1902.
(No se reparten esquelas).

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Moreno Nieto, 10, pral.

Gabinete dental donde se construyen las dentaduras económicas "Siglo XX", y se hacen ex raciones sin dolor con el nuevo anestésico "Beneso", para lo cual se cuenta con todos los adelantos de la ciencia.

MADRE DE DIOS

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción

DE
CAYETANO PESINI

Primera y única casa en Extremadura de esta clase.
Pino rojo, pino blanco, pino de tea, abeto, maderas portuguesas de todas clases, barrotes, alfarjas corrientes y económicas, maderas preparadas para pisos con dos filetes, con uno y lisas; parquets mosaiques: molduras de flands y de haya: chapas de maderas finas: maderas preparadas para chalets. Cal hidráulica, cemento, semi-lento, rápido; lento, portlande, inglés, Maasella y del Adour superior a todos los conocidos: yeso moreno y blanco, tierra refractaria, ladrillos y azulejos refractarios.

Baldosines para pisos, esp cialidad para acera los públicos, cuadras, cocheras talleres y salas de máquinas: con relieve para frisas de cristal para lagares de aceite, vino y sales de desinfección: tejas de cristal liso y estriado. Azulejos de las mejores fábricas nacionales y extranjeras; representación exclusiva en la provincia de los te cartón piedra. Inodoros, Water-closet. Antesonados, escocias, cornisa, pilastras, frisos, columnas, ménsulas, florones y toda clase de decorado, papeles pintados desde 0'45 hasta 300 pesetas rollo.

No comprar, sin visitar esta casa, la primera de Extremadura.

Almacenes, Madre de Dios, 8-Escritorio, Rio, 3
BADAJOZ

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE
ANTONIO COVARSÍ
BADAJOZ

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima «Unión Española de Explosivos» Arrendataria de la Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas.

AGENTE DE ADUANAS.

Pólvoras, cartuchos de caza cargados y vacíos y explosivos de todas clases: Escopetas, revólvers, cuchillos de monte y monturas, bridas, bocados y estribos, etc.

Especialidad en escopetas marca «Covarsí» garantizadas por todos conceptos. Obras musicales, papel pautado y accesorios de todas clases.

Se facilitan catálogos gratis de los efectos antes mencionados. Se compran cuadros y objetos antiguos.

Calle de Calatrava, 3.

MORRHUOL CREOSOTADO

DE **CHAPOTEAUT**

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIERNE y en todas las Farmacias.

Se ofrece a los particulares, Sociedades industriales ó mercantiles, Centros científicos, literarios, de instrucción y recreo, coleccionistas de buena literatura y antigüedades.

Dirigirse a D. Manuel G. y Fernández, Santa Ana, núm. 9, Badajoz.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

marca "LA GIRALDA"

para curar

todos los padecimientos nerviosos

y del corazón.

1'50.-2.-2'50 y 5 ptas. botella.

De venta en los primeros establecimientos.

Taller de mármoles

DE **ANTONIO ZOIDO.**

Fremiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña.

Se construye todo lo concerniente al ramo de mármoles y canterías.

Paseo de Aduana 16 (antes Aduana.)

IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes a la estación del ferro-carril, viciversa y mudanzas de

Fernando Pecosales Manso

es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Rio, núm. 54, Badajoz.



Confites Antivenéreos Roob antisifilítico Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435-Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la de Santo Domingo de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435 entresuelo 2.º todos los lunes miércoles y viernes a las 19.

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfíese de los imitadores que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá.
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!!

en la curación de los CALLI OS y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA.

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.
Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

de aceite de higado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y sosa, es la mejor y la más económica.
La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquismo y debilidad general se curan con este preparado.

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Edo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 99.

LA EMULSION PERFECTA

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR.—PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedir Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

contado. Elegancia. Ventas a plazos.

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.
Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

JULIO MARTÍN HIZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

á plazo. Economía. Ventas al contado.

A los vinicultores.

Medalla de plata EN LA Exposición Universal de 1888.

ENOSOTERO

Medalla de oro EN LA Exposición Agrícola de 1898.

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes.

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada núm. 20, Barcelona.—Depósito en Badajoz, D. Eduardo Camacho.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Dr. D. Francisco Vidal y Codina

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA
PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen
Arboles maderables, de paseo y adorno
Plantas de jardinería, todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores, hortícolas y forrajeras de absoluta confianza.

Vides americanas (Porta-ingertos)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.
Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Trigo RIETTI.—Convienen á los terrenos de clima templado. Extraordinariamente productivo.
— de Medeah.—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias.
Avena unilateral de Hungría, blanca.
— — — negra, de Tartaria.
— de Houdan, grano gris.
— precóz de Etampes, grano negro.

PRECIOS POR CORRESPONDENCIA

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.—Se enviarán los Catálogos especiales gratis por el correo á quien los pida.

NOTA.—Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles y vides, se tomen la molestia de visitar los estensos viveros de este Establecimiento (especialmente de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus cultivos.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

Periódico político y de intereses generales.

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA.

Interesantes telegramas de los asuntos de actualidad.—Notables artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Información local con las noticias más importantes del día, etc., etc.

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PTAS. MES; TRIMESTRE 5.